

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 1887

NUM. 112

EDITORIAL

PASO ATRÁS.

Noticias recibidas últimamente de la Península, nos dan la poca halagüeña, de que allí se agita con fuerte empeño, la idea de restablecer en la reforma arancelaria de Aduanas para estas Islas, que se tenía en proyecto, ó mejor dicho que ya estaba en vías de ejecución, según los propósitos anunciados del señor Ministro de Ultramar, Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, el antiguo *Derecho diferencial de Bandera*.

Esas noticias, en verdad, son hasta ahora tan solo puramente privadas, y sin el menor carácter de referencia oficial; pero, francamente, han llegado á nosotros con verdadera pena, porque de confirmarse, nos haría dar un paso de retroceso formidable, en la más normal situación económica que, no sin grandes esfuerzos, hemos conquistado desde 1869.

Esta ese año, como es sabido, háse mantenido aquí, perfectamente arraigado, el *Derecho diferencial de Bandera*, el cual en rigor, ni aumentaba el poder de nuestra navegación de altura, ni trajo á la misma visibles aumentos, ni daba mayores facilidades al comercio, ni aun para los mismos á quien quería favorecer, les traía ventajas efectivas de ningún género.

El transcurso de los tiempos, puso de evidente manifiesto para todos, esos resultados, no menos que la decadencia progresiva en los elementos de la navegación general, pocos y no muy perfecto los nuestros, y casi nulos los del extranjero.

De esta parte ha procedido siempre, casi por completo, el volumen mayor de nuestro comercio de importación, y á ella se han dirigido igualmente, los envíos del de exportación, sucediendo lo mismo en la actualidad; pero como en los puertos extranjeros jamás había suficientes buques de nuestra bandera al servicio del comercio general; como aquí no se contaba tampoco con ese elemento para realizar las operaciones del de exportación, que ventaja nos daba el mantener ese *Derecho diferencial* en las operaciones mercantiles de este país, aun admitido que para ellas debiéramos tener algún privilegio reservativo, aunque opuesto al verdadero fomento de la riqueza de estas regiones?

Pues ninguna absolutamente; de modo que hemos estado manteniendo por espacio de siglos, un verdadero contra principio de nuestros propios intereses, á la vez que hemos comprimido fuertemente, los elementos extraños, que querían traernos aquí en abundancia los productos que tenían y podían destinar al consumo universal.

Entonces, en 1868, se dictó la disposición suprema de 30 de diciembre, que abolía, en dos etapas consecutivas, cada una de un 50 por 100, el *derecho diferencial de bandera*, en los aranceles de estas Islas, como así tuvo efecto en los meses de abril de 1869 y 1871. Fué declarado entonces también, de cabecera el comercio de la Península con Filipinas, y aun que él se había efectuado siempre en buques de nuestra bandera, supúsose,

muy bien ciertamente, que con la indicada circunstancia, aumentaría considerablemente nuestro tráfico mercantil, que vendría á redundar en favor principalmente de nuestros buques.

Empero, con tan nueva y franca situación económica, nuestra marina que venía acostumbrada desde siglos, á hacer el comercio de y con Filipinas en condiciones privilegiadas, que ya hemos descrito, recabó y obtuvo del Ministerio de Ultramar, una prórroga para el establecimiento definitivo de la igualdad de derechos arancelarios en nuestras Aduanas, y en orden telegráfica de 29 de junio de 1871 se dispuso que semejante franquicia, fuese aplicada en el espacio de ocho años, estableciendo al efecto, la bonificación del 25 por 100 en los dos primeros años, la del 20 por 100 en los dos segundos, la del 15 por 100 en los dos terceros, y la de 10 por 100 para los dos últimos, que deberían terminar el 30 de junio de 1879.

Quedó desde esta fecha completamente suprimido el *Derecho diferencial de Bandera*.

¿Por qué se intenta ahora su restablecimiento, que aun no sería disculpable en concepto alguno, teniendo nosotros una marina potente y bastante numerosa, que pudiera hacer continuamente viajes á los puertos extranjeros con quien tenemos establecido activas transacciones?

Sería un lamentable retroceso para nuestra actual organización económica-administrativa, el llevar á efecto un paso semejante; y nosotros, por tanto, no podemos creer se piense seriamente en darlo por nuestro Gobierno Supremo, que tiene que pesar mucho y mediatamente circunstancias muy atendibles á nuestra especial situación y manera de ser.

Que esta indicación baste por ahora al actual señor Ministro de Ultramar.

EXTERIOR

Madrid, 1.º de abril de 1887.

El Gobierno resolvió ayer en Consejo el expediente de ensanche de Barcelona, asunto de gran interés para aquella capital.

En la resolución se declara que el notable proyecto del señor Baixeras esta dentro de ley de ensanche del año 76.

Este expediente se incoó el año 1881, y ha sido objeto de prolijos estudios en la Academia de San Fernando y otros altos centros consultivos. La resolución del expediente se publicará por decreto en el periódico oficial.

La Cámara de Comercio de España en Londres, ha nombrado miembros honorarios de la misma á los señores Castelar, Cánovas del Castillo, Lopez Dominguez, conde de Morphy, Labra, Pando y Valle, Grajera (don José), Maisonnave, Novy y Colson, Prast, Romero Robledo y Madrazo (don José).

Se ha desarrollado entre las tropas que guarnecen Madrid una epidemia de sarampión que se presenta con alguna intensidad. En los cuarteles de San Francisco, la Montaña y Conde Duque ha habido ya muchos casos, los suficientes para que las autoridades fijen en este hecho su atención.

Dice el *Times* de Londres que es un hecho muy significativo el haberse fijado el día 29 de abril para la convocatoria de la soberanía de Bulgaria, fecha en que fué pro-

clamado soberano de aquel país el príncipe Alejandro de Battenberg en el año 1879.

Segun las noticias recibidas, la recaudación del mes de marzo pasado, comparada con la de igual período del año anterior, arroja un aumento de tres millones y medio de pesetas, poco más ó ménos.

El lunes seguramente se inaugurará el nuevo Circulo Reformista. El acto revestirá gran solemnidad. Pronunciarán discursos los señores Linares Rivas, Romero Robledo y Lopez Dominguez.

Dicen de Sagunto que adelantan rápidamente los estudios de campo para el proyecto de pantano, siendo muy posible que á principios de la próxima semana quede terminado el plano de la zona regable, que es lo único que falta para dar por terminadas las operaciones de campo.

Durante el mes de marzo último se han recaudado en provincias 3.442.134 pesetas más que en igual período del año anterior.

Las provincias que más han contribuido á este resultado son: Vizcaya, Tarragona, Barcelona, Oviedo, Murcia y Sevilla, y han ofrecido baja Salamanca, Alicante, Burgos, Soria y Ciudad Real.

En la Tesorería central la recaudación ha sido de 597.476 pesetas, y ascendió en marzo de 1886 á 1.799.423, comprendiéndose en esta cantidad la de 1.407.795, formalizada en ingresos por intereses de fianzas adjudicadas al Estado, en cuyo concepto nada se ha recaudado en marzo último.

El Emir del Afghanistan ha recibido informes de autorización origen por conducto del Gobernador del Herat previniéndole que el General en jefe de las tropas rusas en el Turquestan había dado orden al General Iskander que al frente de 12.000 hombres marchase sobre el Herat y se apoderase por sorpresa de este importante territorio.

En vista de esto, el Emir ha acordado reforzar inmediatamente con 10.000 hombres la guarnición de aquella provincia. Dichas tropas están ya en camino.

Se teme que surjan nuevos conflictos en la frontera ruso-afghana.

Dice el *Daily-News* que los pasajeros del vapor *Etruria*, que salió de Nueva-York el 27 de febrero último á las diez de la mañana, han hecho, no solo el viaje más rápido de que hay memoria, entre América y Europa, sino el viaje más rápido que se conoce, de Nueva-York á Londres.

Llegado el buque á Liverpool á las doce de la mañana, los pasajeros que debían dirigirse á Londres partieron en un tren directo y llegaron á la estación de Euston á las 6'46 de la tarde, habiendo recorrido la distancia que hay de Nueva-York á Londres (3243 millas) en siete días, tres horas y cuarenta minutos.

La política ha estado hoy tan fría y desfavorable como el día.

En el salon de conferencias se ha notado ya la ausencia de algunos diputados que han debido salir á pasar las próximas fiestas con sus familias.

El principal corrollo formaban los reformistas, dando evidentes muestras de vitalidad.

Parece que están resueltos á dar la mayor importancia á la inauguración del nuevo Circulo. En el acto de la inauguración se leerán las adhesiones de 1100 comités á la política de dicho partido.

De crisis apenas se habla, y ningún político serio la cree inmediata, como supone *El Resúmen*.

Entramos, pues, en un período de calma, que no cesará hasta que trascurren los días de Pascua.

Esta tarde se ha reunido en el Senado

la comisión mixta de ambos Cuerpos colegisladores acerca del proyecto de ley de arrendamiento de la renta de tabacos.

La comisión ha examinado las enmiendas hechas en el proyecto por la alta Cámara, emitiendo, conforme á las mismas, los oportunos dictámenes, de los que se ha dado cuenta en la sesión de los dos cuerpos.

El general Castillo, agradeciendo mucho la distinción con que fué honrado por S. M. la Reina Regente al nombrarle senador vitalicio, no ha podido aceptarla, por consideraciones personales y privadas.

En su virtud ha renunciado el plazo que concede el art. 2.º de la ley de 25 de mayo de 1885 para solicitar su admisión en el Senado.

Se esta instruyendo en el ministerio de Estado el expediente de mediación ofrecida por nuestro Gobierno en el conflicto ocurrido entre los de Inglaterra y Venezuela con motivo de haberse apoderado la primera de una parte del territorio de la Guayana. Sabemos que en dicho expediente se ha incluido el artículo del señor Taviel de Andrade sobre este asunto.

Subordinando á un plan lo relativo á reformas esenciales del ejército, parece que el general Cassola quiere al mismo tiempo que la discusión y cooperación del Parlamento, hacer viables sus proyectos para que puedan ser planteados en corto espacio de tiempo.

A este propósito, y con objeto de discutirlos dentro de un solo proyecto, el Ministro se propone reformar la ley constitutiva, y en todas aquellas cosas en que se dispone la presentación de una ley establecida desde luego los principios fundamentales, cuyo desarrollo pueda hacerse despues por decreto.

Dentro de esta ley fundamental quedarán prefijados los puntos más importantes.

La división territorial en grandes regiones, que dé lugar á la organización de los cuerpos de ejércitos, quedando, además de las capitales generales de Ultramar, las de Baleares, Canarias, y creándose la de las posesiones de Africa.

Los preceptos esenciales de la ley de ascenso bajo la base de la antigüedad hasta el empleo de coronel y sus asimilados en tiempo de paz, quedando abiertas las escalas en época de guerra, así como la forma y manera de conceder recompensas que en período de paz no podrán consistir en empleos, y la desaparición de los grados y sobregrados que dan origen al dualismo.

En cuanto á lo que dicha ley dispone respecto al reemplazo del ejército, se sentarán las bases del servicio general, con el fin de dar representación en el ejército á todas las clases y energías sociales.

Se tomará por base de toda la organización militar las armas de combate, subordinando á estas masas que representan y constituyen el núcleo del ejército todos los demás organismos auxiliares.

Formación de las plantillas de todos los cuerpos y centros con aquella latitud que permita atender cumplidamente á las múltiples atenciones del servicio.

Despues de estas y algunas otras reformas que constituyen un plan completo de pensiones de que se impongan derechos transitorios á los cereales.

El Gobierno confía poder aliviar algo la contribución que hoy grava á la riqueza rústica, tanto por lo que pueda producir la rectificación de las cartillas evaluatorias, como por el aumento constante de las rentas y las medidas que pueda adoptarse dentro de los principios económicos hoy en boga.

Todos los periódicos de Marruecos agitan en estos momentos la idea de que se reanude la comunicación postal entre España y aquel imperio por la vía Málaga y Ceuta.

Al efecto reclaman el empleo de vapores rápidos para hacer la travesía, y la construcción de un ferro-carril económico que enlace á Ceuta, Tetuan y Tánger, lo cual sería de incalculables ventajas para España,

que uniría de este modo sus posesiones con los centros comerciales más importantes del Norte de Marruecos, para las kabilas fronterizas, que prosperarían con esa facilidad de extraer sus productos, y para la renta de Aduanas y, por lo tanto, para el Sultan.

Día, 3.

La aparición de un petardo en uno de los pasillos del Congreso, ha motivado una medida injusta: la prohibición de que entren en las dependencias de la Cámara popular los periodistas, aun cuando les diera derecho á ello la posesión de pases expedidos de orden del presidente de la Cámara.

A medida que llegaban hoy al Congreso les recogían sus pases los porteros, obediendo órdenes superiores. Algunos se han negado á entregarlos.

Nadie desconoce, ni por un instante, el derecho y el deber que tiene el señor presidente de dictar medidas encaminadas á impedir que el salon de conferencias aparezca más de una vez como un centro bursátil; una tertulia de cesantes que gestionan su reposición; de desocupados que dan noticias que resultan *petardos*; de aspirantes á celebridades y de agentes de toda clase de negocios; pero no pocos se lamentaban de que paguen casi siempre los vidrios rotos los verdaderos periodistas, los que van al salon de conferencias á recoger las impresiones que allí se cambian para comunicárselas al público.

La medida hoy adoptada se ha planteado ya muchas veces con aplauso de la prensa, pero á los pocos días han caído en desuso las medidas extremas. Nos alegraremos de que ahora no resulte lo propio y que solo se conceda el pase á los que se conceptúan con derecho á él.

Segun el análisis practicado del petardo que se encontró ayer tarde en uno de los pasillos del Congreso, contenía pólvora igual á la que se usa para hacer barrenos, y una envoltura metálica. El todo estaba contenido en una cubierta de pergamino. La mecha no estaba encendida. El análisis duró desde la una de la madrugada hasta las cinco.

A la entrada del Congreso se ha fijado un anuncio manifestando que los directores de periódicos pueden pasar por secretaria á renovar los pases que les permiten la entrada en la sala de conferencias. Dicho anuncio no comprende ni á los corresponsales ni á los transeuntes ni á los de permiso temporal.

Anoche á las ocho estalló un petardo en la planta baja del ministerio de Hacienda, rompiendo los cristales de una puerta.

No ha ocurrido desgracia alguna ni se sabe quien colocó en aquel sitio el petardo.

Lo particular del caso es que debió estallar poco más ó ménos, á la misma hora que el del Congreso.

Consistía este proyectil en una bombilla de metal, de las que sirven de remate á las camas de hierro, repleta de pólvora. Su fuerza explosiva era insignificante.

El señor Ministro de Marina ha presentado, á las dos de la tarde de ayer, á su majestad la Reina al Sr. D. J. Thomson, dueño del acreditado astillero del Clydebank, en Glasgow, donde se está terminando para España el magnífico crucero que llevará el nombre de *Reina Regente*.

Con dicha visita ha coincidido que dicho constructor haya presentado y ofrecido á S. M. el modelo reducido en la escala de 3/4 por 100 de dicho buque; modelo que es una verdadera preciosidad, pues aparte de que en su construcción se han empleado como materias primas el oro, la plata y el marfil, es una alhaja magnífica por su esmerado trabajo y por el lujo de detalles, entre los que llaman la atención seis diminutas anclas sistema Mastin, otras cuatro de las comunes, una microscópica escalera en la banda de estribor que cuenta 36 peldaños, 12 magníficos botes, de los que tres son de vapor y dos de los pequeños

— 224 —
Sarriol!—murmuró.—¡A grandes males, grandes remedios! ¡Mañana no me infundirás miedo!

Algunos de nuestros lectores de París recordarán quizá el singular y alegre aspecto que presentaba en 1850 un espacio de algunos centenares de metros cuadrados, sito en todo lo alto de la Avenida de los Campos Eliseos, á la izquierda no lejos del Arco de Triunfo de la Estrella, y muy cerca del Hipódromo, predecesor del que un incendio debía consumir quince ó diez y seis años más tarde.

Las hermosas construcciones que circunvalan hoy la Avenida no existían entonces.

En el terreno que ahora ocupan había varias pendientes cubiertas de césped y pobladas de castaños frondosos que prestaban su sombra á aquel terreno, llamado *El Cerrillo du Bel-Air*.

Existía allí una especie de campo de feria y de regocijo perpétuo.

En el mismo sitio había apiñados unas veinte tabernas y figones. Se veía asimismo un establecimiento de caballos de madera y un salon de baile formado con tabletas, cuya pintura imitaba el lienzo rayado de colchones. Junto á aquel baile, casi campestre, se elevaba el tablado de un saltimbanqui, llamado *El Marqués d'Argent-Court*, á causa, sin duda, de su vestido colorado con lentejuelas, sus calzones amarillos y sus medias bordadas.

— 225 —
El olor de las frituras y de los guisos de pollos trascendía por el follaje, y el sonido de grandes tambores y de clarinetes atraía á los curiosos, desde bastante lejos, al *Bel-Air*.

Un pabellon cuadrado, pretencioso, en forma de *chalet*, dominaba con su primer piso todos los figones y tabernas reunidos en su derredor. Era un *restaurant* muy conocido con el nombre de *Panier-Fléury*.

— 226 —
en el primer piso, en un gabinete cuya ventana daba precisamente enfrente del tablado del saltimbanqui.

—¡Se creería estar en la feria, palabra de honor!—exclamó Sarriol.—¡Esto es excelente! ¡Esta casa me conviene! ¡Teniás razon, señor conde! Volveré muchas veces cuando tenga rentas...

—¿Quieres dejarme el cuidado de encargarte la comida?—preguntó Roberto.

—¡Pardiez! Eso es muy justo, pues tu eres el que pagas... Y además, no entiendo de eso. Tengo malas costumbres... figúrate: abusaría de la salsicheria y de las chuletas con pepinillos... Sobre todo hazme comer platos que no conozca... y escoge vinos distinguidos.

—Descuida. A propósito, ¿te gustan las trufas?

—Es muy posible, pero no lo sé, porque no las he encontrado nunca en los bodegones donde me abastezco. Pídelas en todo caso: cuando se tiene quince mil francos de renta se debe comer trufas, y lo que es más, adorarlas.

Roberto, sin consultar la lista, escribía en un pedazo de papel traido por el mozo.

Cuando hubo acabado, leyó en voz alta: «Ostras de Marennes; menestra en pepitoria; solomillo de lenguado á la Joinville; molleja de ternera con salsa de cangrejos, y alcachofas con trufas, en cajas; lomo á la provenzal; tortuga asada con trufas; cangrejos á la bordelesa; ensalada de legumbres á la rusa, con trufas; ponche á la romana; postres variados, café y licores.»

— 221 —
y cuando se poseen quince mil libras de renta (porque ya es como si las tuviera) se tiene algun cuidado en dar que reír á un excelente amigo como Roberto Saulnier.

—¡Calla, desgraciado, calla!

—Sí, llamaré; pero, francamente, no estoy contento. Me recibes como la ronda á un ladrón, cuando vengo á verte á la buena de Dios, sin ceremonias. Ni siquiera me has ofrecido una copa de cualquier cosa. Repara este *lapsus*. Venga, seco ó dulce, á tu eleccion... todo me es igual.

Roberto hizo un jesto y dijo:

—No tengo nada que ofrecerte.

—¿Cómo! ¿Ni una gota de *fine Champagne*? ¿Ni aún siquiera rosoli? ¡Bah! ¡bah! Pues bien, llama y dí al viejo que traiga una ó dos botellas. Eso es muy fácil. Los criados son de tu devoción; la bodega debe ser aquí buena; la casa es de primer orden.

—¿Os figuráis que en las casas de buena sociedad se beben licores á propósito de todo? No daré de modo alguno esa orden ridicula, que puede comprometerme.

—No se habla más de ello; pero es igual, no eres amable... ¡Roberto, eso me disgusta, ya lo ves, y me quita mis ilusiones acerca de tu personal! ¡Yo, que te miraba como á un hermano... que con sola una palabra podría acarrearle disgustos! Ya sabes, querido, que soy un buen muchacho; pero no es conveniente hostigarme. ¡Oh, no, no conviene!

Sarriol pronunció estas últimas palabras

simos que se llaman chinchorros, leyéndose en los costados de todos, con letras que casi no percibe la vista, el nombre del buque; 42 ventiladores, 64 lumberras, etcétera, etc.

Dicho modelo, encerrado en una preciosa urna tallada, en que solo se ve el oro, la peluche y el cristal, tiene dos magníficas placas de oro de seis pulgadas de largo, tres y media de ancho y dos líneas de grueso, en que están grabadas las dedicatorias.

El coste de este modelo que la casa constructora ha querido regalar á doña María Cristina, se nos asegura que es el de 25,000 pesetas.

El presente es digno de la persona á quien se ha dedicado y de quien lo ofrecen.

Se desmiente la noticia que han dado algunos periódicos de que el Banco Hispano colonial de Barcelona figura á la cabeza de un sindicato compuesto de casas francesas y españolas, que se ha dicho iba á tomar parte en la subasta del arriendo del tabaco.

Dice el *Daily Chronicle* que es muy probable que sea nombrado embajador alemán cerca del Quirinal, el doctor Busch, el historiador biógrafo del príncipe de Bismarck, que está ahora de embajador en Bucharest.

El doctor Busch es gran defensor de la reconciliación entre el Quirinal y el Vaticano. Su nombramiento será, pues, de mucha significación. Su predecesor, Herr von Kendel, era adversario del canciller y, como de costumbre, ha sido sacrificado.

En la Sociedad «El Gran Pensamiento» se ha reunido anoche la comisión nombrada para la realización del concurso de orquestas, bandas, orfeones, músicas populares de bandurrias, guitarras etc., que se ha de celebrar el día 9 de junio próximo, nombrándose el jurado, que lo componen los señores don Francisco A. Barbieri, don Manuel Caballero, don Miguel Marqués, don Valentín Zubiaurre, don Ruperto Chapi, don Antonio Llanos y don Mariano Vazquez.

Dichos señores han aceptado sus nombramientos y se reunirán el día 5 del corriente para ultimar el programa de dichas fiestas.

Se acordó que el concurso fuera internacional y destinarse como premios, medallas de oro, plata y bronce, quedando próximo á resolverse el distribuir premios pecuniarios hasta la cantidad de 20,000 pesetas.

Al practicarse en Málaga las obras de prolongación de la calle de la Victoria, se ha encontrado un camino cubierto, construido en el grueso de la muralla árabe. Supónese que dicha vía secreta ponía en comunicación con la Torre del Tiro á la puerta de Granada. No sabemos que se piense hacer un serio y minucioso reconocimiento de ese camino, á cuya entrada se han hallado curiosos objetos y azulejos de la época árabe.

En brevísimo plazo se dará gran impulso á las obras del puerto de Málaga, gracias á la última resolución de la superioridad, autorizando á la junta para continuar algunas obras interin se saca á subasta la total terminación de las mismas.

La comisión de la Cámara de Comercio de Londres, llegada recientemente á esta Corte con el objeto de entregar personalmente los nombramientos de miembros honorarios de tan ilustrada y patriótica corporación á varios de nuestros hombres más eminentes, sin distinción de partido político, lleva para Londres muy gratos recuerdos de su permanencia en la Corte.

Seguramente que el más preciado para esa caballerosa cuanto ilustrada institución, es un magnífico retrato con autógrafo dedicatorio de puño y letra de S. M. la Reina Regente doña María Cristina.

En esto último están conformes la mayoría de los personajes que militan en la política dominante, casi todos los conservadores y no pocos reformistas.

Nuestro representante en Viena, señor Merry del Val, está haciendo una activa campaña en favor de la Exposición de Barcelona.

Merced á la iniciativa del Ministro de España, han quedado constituidos, tanto en Viena como en Peste, los comités que han de organizar y dirigir el envío á Barcelona de los productos industriales de Austria y Hungría.

El primero de estos comités cuenta ya con el apoyo de considerable número de expositores, y se trabaja á fin de que uno de los arquiducos acepte su presidencia.

solo aplausos ha merecido, así á los amigos como á los adversarios del señor Pidal.

Segun dicen los periódicos de Sevilla, la mayor parte de los ajimeces y de los balcones de la Giralda, que componen las tres fachadas que miran al exterior, se hallan ya restauradas, habiendo sustituido todos los capiteles modernos que existían por otros de la época.

En el cuerpo de campanas se concluirán de montar pronto todas ellas, sobre nuevos aparatos féreos unidos al pararrayos.

El cuerpo de azucenas y el del reloj, han sufrido una completa transformación. La torre interior, á contar desde el cuerpo de campanas, se ha subdividido en dos departamentos completamente independientes entre sí, en toda la altura: el uno, destinado á la maquinaria con el indispensable local inferior para las pesas y la péndola, y el otro dedicado á establecer la nueva escalera que, desde el cuerpo de campanas, ha de dar acceso á la azotea del reloj.

Esta escalera, que se está colocando actualmente, será de mármol con pasamanos de hierro y bronce.

El local de la máquina del reloj se ha reconstruido por completo, estableciendo una nueva bóveda de crucería, y cerrando su frente con armadura de hierro, la cual recibirá los grandes cristales de luna que se han adquirido con tal objeto, tan luego como se limpie la máquina del reloj.

Los cuerpos superiores están ya completamente restaurados, y enlosadas las azoteas correspondientes.

Los periódicos de Roma hacen extraordinarios elogios del magnífico cuadro que para la próxima Exposición de Madrid ha terminado en la ciudad eterna el pintor español don Silvio Fernandez, y que representa los mártires cristianos en el acto de ser conducidos al suplicio.

El *Popolo Romano*, que hace de la obra una detalladísima y extensa descripción, considera el cuadro del señor Fernandez como uno de los que han de dar lugar á discusiones más empeñadas y de los que han de ser objeto de preferente admiración la seguridad de su dibujo, lo magistral de su composición, por su colorido sobrio y castizo y por lo bien sentido que todo el está.

El sentimiento de la fé que en él domina, segun el periódico italiano revela al artista con un talento que le coloca á extraordinaria altura.

Dícese que han salido del Norte de Europa, numerosas caravanas de israelitas, que piensan domiciliarse en España.

Día, 4.

Hoy no se han encontrado petardos al natural en los pasillos del Congreso; pero sí los ha habido de gran calibre entre los que se dedican á hacer política de bajos vuelos. Los propaladores de rumores de crisis no abandonan su actitud ni varían de puntería. Esta tarde daban como cosa cierta que se hacían trabajos de aproximación entre los amigos de los señores Martos y Lopez Dominguez, para formar una situación presidida por el digno presidente de la Cámara; y que si hasta ahora no habían dado los frutos que se esperaban, no por ello se creía desahuciado el proyecto.

Contrarrestando sin duda esta versión, aseguraban otros que la solución postrera del partido liberal en el poder será, cuando llegue el caso (hoy por hoy muy lejano) en el sentido que anoche indicó *La Correspondencia de España*; pero los políticos menos apasionados y de ojo más certero no daban mucho crédito á aquellas profecías, é insistían en que no habrá otros ministerios en esta etapa política que los que presida el ilustre jefe del partido liberal don Práxedes Mateo Sagasta.

En esto último están conformes la mayoría de los personajes que militan en la política dominante, casi todos los conservadores y no pocos reformistas.

Nuestro representante en Viena, señor Merry del Val, está haciendo una activa campaña en favor de la Exposición de Barcelona.

Merced á la iniciativa del Ministro de España, han quedado constituidos, tanto en Viena como en Peste, los comités que han de organizar y dirigir el envío á Barcelona de los productos industriales de Austria y Hungría.

El primero de estos comités cuenta ya con el apoyo de considerable número de expositores, y se trabaja á fin de que uno de los arquiducos acepte su presidencia.

Hoy ha sido recibida en audiencia por S. M. la Reina Regente la distinguida artista del teatro Real señora Mila Kupfer, que ha ofrecido á toda la familia Real sus respetos. A instancias de S. M., la *diva* ha cantado algunas piezas musicales de su selecto repertorio, siendo muy felicitada por la Reina y SS. AA. RR. La señora Kupfer ha salido profundamente conmovida del Real Palacio haciendo votos por la prosperidad de la augusta Soberana y desando á este país, que tanto la ha distinguido, todo género de venturas.

La señora Kupfer parte el miércoles para Barcelona, contratada para el teatro del Liceo.

Entre los diferentes regalos que con buen acierto, enviará el Gobierno Español al Sultán de Marruecos, figura uno que por su especialidad á buen seguro llamará la atención de nuestros vecinos allende el estrecho. Consiste en una Sección de Artillería de Montaña compuesta de dos piezas sistema Plasencia, con sus correspondientes efectos, ganado y dotación de municiones. Para su conducción, manejo y enseñanza de los artilleros marroquíes, se ha nombrado el personal necesario del regimiento de montaña que guarnece esta plaza, que á las órdenes de un teniente formará parte del convoy que constituirá la totalidad de los presentes que se van á remitir.

Creemos curioso añadir que el Sultán marroquí es tan aficionado á la artillería, que en los espaciosos jardines de su palacio en Fez, tiene montada una batería en diferentes piezas, casi todas regalo de las naciones europeas; y con mucha frecuencia le sirve de distracción el apuntarlas personalmente para tirar al blanco, haciendo alarde de sus certeras punterías. Los mozos encargados de su servicio gozan grandes preeminencias y son objeto de una casi veneración entre sus conciudadanos.

Para la construcción del ferro-carril económico de San Felú de Guixols á Girona, hay ya suscritos solo en aquella villa unos 230.000 duros de los 300.000 á que asciende el presupuesto; de modo que se cree un hecho próximo la realización del proyecto.

Dentro de pocos días se botará al agua en Glasgow el crucero *Reina Regente*, bajo la advocación de la Virgen del Carmen.

Segun participa el Alcalde de Haro, ha sido encontrado muerto á consecuencia del frío entre los pueblos de Zarratón y Udamón, el señor conde de Hervias.

Día, 5.

El Diario de la dirección de Comercio de Inglaterra correspondiente el mes de marzo, trae ya la comparación entre los meses de enero del 86 y 87 del comercio de España con Inglaterra. De ella resulta un aumento de la exportación de España á Inglaterra por valor de 183.679 libras, entre las cuales los vinos han aumentado en más de 100.000 galones por valor de cerca de tres millones de reales. La exportación de la Gran Bretaña á España ha aumentado en unas 53.000 libras: los productos coloniales y extranjeros enviados de Inglaterra á España han disminuido considerablemente. En enero del 86 se elevaron á 60, 676 libras y en enero de este año solo son 34.821. Las mayores disminuciones han tenido lugar en el jamon y carne de cerdo, en el trigo, en el arroz, en las grasas, en la estearina, en los vinos y en la lana. En cambio han tenido grande aumento el cacao, las especias, el pescado salado, el cáñamo y las planchas de hoja de lata.

Llega á nuestros oídos la noticia de que hace algunos días salió para Egipto un distinguido jefe de la armada, encargado de visitar uno de los puertos de la costa africana, bañado por el Mar Rojo.

Los que pretenden pasar por bien informados, nos aseguran que el encargo conferido al jefe de que se trata, está relacionado con la adquisición de un puerto que sirva de depósito de carbon, para que en el caso de guerra, cuente España con un lugar seguro donde los buques del Estado puedan repostarse de combustible, sin tener que estar á merced de depósitos extranjeros, que por contingencias de la guerra, pudieran quedar cerrados en determinados momentos, comprometiendo los intereses de Filipinas.

No cabe dudar de que el pensamiento es verdaderamente patriótico; pero es extraño que estando tan adelantadas las negociaciones y abiertas las Cámaras, no haya dicho una palabra el Gobierno, por

lo cual nos inclinamos á creer que la noticia no es exacta pues la ocupación de un puerto en el Mar Rojo, podría traernos complicaciones y gastos que quizás no compensarán los beneficios que podrían obtenerse, y de todos modos las Cortes deberían asumir las consiguientes responsabilidades.

Decididamente la Cámara de Comercio de Málaga establecerá en breve la Sociedad de Salvamento de naufragos, á cuyo fin se ha puesto de acuerdo con el Centro de Madrid y con el comandante de marina de aquella provincia.

Por mayoría de votos, han acordado los accionistas de la fábrica «Manufacturera de algodón», establecida en Reus, proseguir los trabajos y corregir los efectos que eran causa de su ruina.

La función de la bendición de las Palmas en la capilla de Palacio no ha revestido la solemnidad de otros años.

Se ha cumplido únicamente con el ritual, bendiciendo palmas y ramos el señor Obispo de Avila.

La procesion que otros años recorría las galerías de Palacio y la asistencia de la Corte á la fiesta, se han suprimido en la de hoy, por razon del luto de la Real familia.

S. M. la Reina ha oído misa en su oratorio particular.

Los telegramas recientemente recibidos en Madrid participando la agresión de que por parte de los moros fueron objeto el patron y varios marineros del pailebot *Inés* en territorio de la factoría española establecida en el Rio de Oro, no han dado—segun parece—cuenta exacta de todos los acontecimientos de que han sido teatro aquellas poco hospitalarias costas.

Nosotros hemos oído asegurar que los moros han atacado la factoría en dos distintas ocasiones y causado bajas entre los defensores, habiéndose observado que deben poseer armas de precision con las cuales molestan sin cesar y desde larga distancia á los empleados del establecimiento.

Día, 6.

CONSEJO DE MINISTROS.

Como habiamos anunciado, los Ministros, excepcion del de Fomento, que continúa indispuerto, se reunieron anoche en Consejo bajo la presidencia del señor Sagasta.

Tenia por objeto principal el Consejo estudiar los expedientes de indulto de pena capital que han de someterse á la aprobación de S. M. la Reina en el acto de la Adoración de la Cruz el día de Viérnes Santo.

Unos 25 expedientes fueron examinados, acordándose los tres que han de proponerse, entre los que figura uno de la Audiencia de Barcelona referente á uno de los reos de asesinato del cobrador del Banco de España, llamado Azemar. En los expedientes rechazados habia uno de Ultramar y otro del ministerio de la Guerra por la muerte de un guardia civil, los que no fueron aprobados por las circunstancias especiales de carácter agravante que en los delitos concurrieron.

Examinóse luego un expediente del ministerio de Gracia y Justicia referente á obras en el palacio de las Salesas, y que consisten principalmente en la desaparición de la escalinata que da acceso al edificio en la calle de Doña Bárbara de Braganza (antes Veterinaria).

Aunque el informe de la Academia de San Fernando es favorable á la reforma, no se tomó acuerdo definitivo sobre el asunto.

El señor Ministro de Estado dió cuenta á sus compañeros del expediente de indemnización instruido con ocasion de los daños causados por un buque español á otro de nacionalidad mejicana.

Se habló tambien de la cuestion de orden público, y relacionándola con esto, manifestó el señor Ministro de la Gobernación haberse detenido en la frontera francesa, correspondiente á la provincia de Gerona, un cargamento de cartuchos que trataban de introducir en España ciertos elementos, deteniendo las autoridades á los consignatarios de la mercancia.

Despues dió cuenta el señor Ministro de la Guerra de algunos de sus proyectos, indicados ya en la sub-comisión de presupuestos, y luego se entró en el examen de la cuestion política.

El señor Sagasta explicó á sus compañeros las razones que habian determinado su discurso en el Congreso, y no hay para qué decir que todos los Ministros se mostraron de

perfecto acuerdo con las declaraciones hechas por el señor presidente del Consejo.

La reunion empezó á las diez de la noche y terminó á las doce y cuarto.

Día, 7.

El Senado, en su sesion secreta, ha tratado de una cuestion de arte, segun se aseguraba en los pasillos de la alta Cámara.

Nuestros lectores recordarán que el insigne pintor don Francisco Pradilla se reservó algunos derechos sobre su famoso lienzo la *Rendición de Granada*, y entre ellos el de reproducción. Pues bien, la alta Cámara ha discutido ayer tarde si convenia adquirir en absoluto la propiedad del cuadro ó comprar al señor Maura un grabado en acero de dicha obra de arte.

La diversidad de pareceres han impedido tomar acuerdo.

CRONICA

Con el esplendor acostumbrado celebróse ayer mañana en la Santa Iglesia Catedral la solemne misa y *Te-Deum*, en conmemoración del primer cumpleaños de S. M. D. Alfonso XIII, (q. D. g.)

A las ocho en punto llegó á las puertas del templo el Excmo. Sr. Gobernador general en una carroza de gala de Malacañang precedida de cuatro batidores y seguida por la escolta de S. E.

Nuestra primer Autoridad fué recibida en el pórtico por el Excmo. Ayuntamiento en Corporación y una comisión del Cabildo Eclesiástico, haciendo los honores á la entrada una seccion de Alabarderos y una compañía del regimiento de Artillería con bandera y música, que batió la marcha real á la llegada del Excmo. Sr. Capitan general.

Detrás de éste penetraron en el templo las nutridas comisiones así civiles como militares, y de las Corporaciones religiosas y el cuerpo consular, dando comienzo las sagradas preces en que ofició el señor Ramirez, dignidad del Cabildo, asistido por otros dos señores capitulares.

La capilla y orquesta dirigidas por el inteligente cuanto entusiasta maestro Eche-goyen, ejecutó una preciosa partitura de sabor clásico.

La concurrencia de todas las clases de la sociedad fué numerosa.

A las nueve y media en punto recibía el Excmo. Sr. Gobernador general en su Palacio de Malacañang, con todas las fórmulas de rúbrica á la Real Audiencia, y poco despues al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano.

A las diez empezó la recepcion oficial de todas las demás corporaciones civiles, militares y religiosas, que pasaron á saludar á S. E.

El Excmo. Sr. General Terrero tuvo para todos una frase oportuna, conociéndose en su rostro la alegría que le embargaba al festejar por primera vez el cumpleaños de nuestro Augusto Soberano.

La banda de música de uno de los regimientos de la guarnición amenizó el acto, tocando en los jardines las piezas más escogidas de su repertorio.

La brillante banda de música del regimiento *Jolú* número 6, ejecutará esta tarde y noche, en el paseo de la Luneta, el programa siguiente:

- 1.º *Caballo de bronce*, sinfonia.
- 2.º *La caridad*, mazurca.
- 3.º *Fantaisie sur Roland aux Roncevaux*, grande fanfare.
- 4.º *Raimond*, overtura.
- 5.º *Bien aimés*, tunda de vals.
- 6.º *Brisas del Pacifico*, vals-polka.

Ayer ha sido día de gran júbilo para el vecindario de la capital del Archipiélago.

La mayor satisfacción se veía retratada en todos los semblantes, tanto por celebrarse el aniversario del natalicio de S. M. Don Alfonso XIII, cuanto porque desde las primeras horas de la mañana, circuló por la población con la velocidad de la chispa eléctrica, una noticia grandemente ansiada por todos y que habla muy alto en favor del celo y actividad de nuestras Autoridades.

Consideraciones de importancia nos impiden ocuparnos por ahora de dicho asunto.

En el vapor inglés *Esmeralda*, salieron ayer para Hong-kong y Emuy: Mister J. Marmelstín, Mister Silvando A. dos Remedios, y Mister R. Yezoye, y su señora.

con tal expresion de amenaza, que hizo reflexionar á Roberto.

Dependia de aquel hombre, y era absolutamente preciso contemporizar con él, á menos que se deshiciera del mismo lo antes posible.

—Escucha —dijo Roberto, cambiando bruscamente de fisonomía;—tienes razon; hago mal. Te he recibido de mala manera... perdóname. Tu visita inesperada me ha contrariado mucho, convengo en ello: si conocieses, como yo, el mundo en que vivo y todo lo que á él concierne, comprenderías cuán fácil es despertar las sospechas y la desconfianza de amos y criados. Hubiera debido explicarte esto con dulzura. Dame la mano, mi buen camarada, y sin rencor... ¿estamos?

—¡Pardiez!—exclamó Sarriol apretando la de Roberto;—no tengo más hiel que un pollo de quince días... Te vuelvo mi estimación y me escuro. Sólo estaré el tiempo preciso para redactar nuestra acta y firmarla... A lo más, cinco minutos. Vengo provisto de papel sellado... Coge una pluma y acabemos.

—Lo haremos mañana.

—¿Por qué no ahora?

—Porque, deseando borrar de tu ánimo hasta el más insignificante recuerdo de mi mala acogida de hoy, te invito á comer mañana.

—¡Hola! Está bien... ¡es una excelente idea!—dijo Sarriol con entusiasmo.

—Haré las cosas en grande—continuó Roberto, y á los postres firmaré lo que deseas.

tos de espanto, y que acababan por devorar. Citaremos, entre otros, *las tripas á la moda de Caen* y *los caracoles de Borgoña* rellenos de una especie de manteca con finas hierbas, realizado con un ligero sabor de ajo.

Esto se encuentra hoy en los mejores sitios; pero en 1850 las tabernas en boga abandonaban desdenosamente el monopolio al *restaurant du Cerrillo du Bel-Air*, el cual se encontraba bien con semejante desprecio.

Al *Panier Fleury* llevaba Roberto á comer á Sarriol.

Cuando llegaron daban las siete. Era ya de noche; pero el cerrillo, iluminado por multitud de faroles de colores, presentaba un golpe de vista más alegre quizá que de día.

La orquesta del baile tocaba *quadrilles* endiablados y *galops* que arrastraban: el cruel orgánico de los caballos de madera hacía rabiarse; los hambrientos músicos del *Marqués d'Argent Court*, vestidos de lanceros polacos, soblaban en los clarinetes y cornetas de llaves y golpeaban con una energía digna de mejor suerte.

Aquellas luces y aquellos ruidos no debían terminar hasta las once de la noche, lo más pronto.

Nadie, ni un dramaturgo á caza de situaciones de efecto, podía tener la idea de dar muerte friamente á un hombre en semejante lugar, en medio de aquella alegría atronadora.

Roberto y su compañero se instalaron

— 226 —

XXVIII

A pesar de la vecindad de las humildes barracas, frecuentadas por una amalgama pintoresca de gente bagabunda, ó tal vez á causa de esta misma vecindad, tenía el *restaurant de Panier-Fleury* una clientela muy numerosa, aunque no muy escogida.

Los gabinetes particulares atraían á él á los amigos de corazón de esas hijas de Eva que se llamaban entonces *Loretas* y hoy se apellidan *Cocottes*.

La bodega de *Panier-Fleury* gozaba de una reputación merecida. La cocina era buena. El cangrejo de Burdeos tenía allí, más que en ninguna otra parte, el maravilloso sabor de la pimienta de Cayenne.

Se encontraban además ciertos platos reputados por muy excéntricos en aquella época; platos de que las mujeres gustaban en pequenísima cantidad, dando muchos gri-

—¡Bravo! ¡Vuelvo á ser un hermano para tí! Dispon de tu amigo. ¿Dónde comeremos?

—En los Campos Eliseos, en un sitio que sé y que frecuentarás, sin duda alguna, cuando tengas quince mil libras de renta. ¡Hay una bodega, mi amigo Sarriol... una bodega!... No te digo más que eso.

—¿Dónde te encontraré?

—Espérame á las seis en punto bajo los arcos de la calle de Rivoli, cerca del Ministerio de Hacienda. Allí iré á recogerme en coche.

—Convenido.

—Hasta mañana.

—¡Hasta mañana, flor y nata de los amigos!

—Voy á llamar para que te guien... Mucho decoro, mi bravo Sarriol, y no hables por la escalera con el ayuda de cámara.

—Queda tranquilo; seré mudo por completo.

Roberto llamó, presentándose José. Los dos amigos cambiaron un cordial apretón de manos, acompañado de estas palabras:

—Adios, conde.

—Hasta la vista, baron.

Despues, Sarriol, muy estirado, á fin de parecer más digno, salió de la estancia con el viejo servidor.

El señor de Loc-Earn, cuyo rostro estaba sombrío y cuya mirada aviesa, se acercó á la ventana para ver á su temido cómplice atravesar el patio del hotel.

—¡Has hecho muy bien en venir hoy,

La Comisión nombrada por el Excmo. señor Gobernador general de estas Islas, con arreglo al decreto de 19 de noviembre de 1886 para organizar la Cámara de Comercio en esta capital, ha convocado por medio de invitaciones personales a todos los Comerciantes, Industriales, Navieros y Capitanes de altura que se han adherido al pensamiento, a una reunión, que deberá celebrarse el día jueves 19 del corriente a las nueve de la mañana en el salón de Sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del País. Esta reunión tiene por objeto cumplimentar lo que ordena la tercera disposición transitoria del mencionado decreto.

Se pone este aviso en los periódicos a petición de la misma Comisión, por si acaso alguna invitación se extraviara; y para advertir a los señores inscritos en cualquiera de las profesiones arriba indicadas, que tienen el derecho de asistir a la reunión, aun cuando no se hayan adherido, siempre que reúnan las circunstancias que para pertenecer a las Cámaras de Comercio, exige la disposición segunda del artículo primero del mismo decreto.

En la mañana de ayer fué detenido en el arrabal de Tondo, por un guardia del puesto de San Lázaro, un *tao* de aspecto sospechoso, que conducía dos cubos de hierro y unas garruchas de carromata. Llevado a la casa-cuartel de la subdivisión declaró haber robado dichos efectos, hecho que negó después en la Comandancia de Intramuros al ser puesto a disposición de la autoridad competente.

En la Administración central de Comunicaciones estaba depositado ayer el telegrama privado núm. 176 de Bulacan para don Manuel Fermín, teniente alférez del regimiento núm. 1, cuartel Fortín, por encontrarse el destinatario en Puerto Princesa según informes.

Una de las tablas del puente sobre el foso de puerta de Santo Domingo, se ha soldado por una de las puntas, sin duda porque los agujeros de los clavos que la sujetaban se han agrandado.

Creemos muy conveniente se proceda a su reparación antes de que se suelte por el otro lado y haya necesidad entonces de interrumpir el tránsito por aquel sitio.

Y a este propósito se nos ocurre una observación.

El sistema de clavar las tablas de los puentes con clavos de hierro, es un sistema como otro cualquiera; pero malo.

Y es malo porque el agua, sea del riiego, sea de lluvia, comienza por oxidar la cabeza del clavo, el orín se va comiendo poco a poco la madera y en cuanto el agujero es mayor que aquel obstáculo se van las tablas a paseo.

Para obviar este inconveniente, debieran emplearse los clavos de cobre, que si al adquirírselos son más caros que los de hierro, a la larga se vé que resultan muchísimo más baratos.

Ahora recordamos que hace algún tiempo expusimos esta misma idea; pero como parece que nadie se tomó la molestia de estudiar el problema, lo repetimos hoy, por si se encuentra ahora algún aficionado.

Por consideraciones fáciles de comprender, no dimos la noticia de la propuesta de secretario contador de la Junta Directiva del Hospicio de San José.

Al hacerlo hoy, es para que conste un hecho cual es, que en 1.º de febrero de este año, se acordó por dicha Junta, el nombramiento de sustituto de aquel cargo, en vista del mal estado de salud del señor Perlierra, reayendo la elección en el que ha sido propuesto a la Superioridad para desempeñarlo en propiedad.

Una carromata que marchaba ayer mañana por la calle de Letran, atropelló con su caballo a una criatura de corta edad que iba por la acera, cogida de la mano de su madre que llevaba en brazos otro pequeñuelo.

De resultados de la caída el niño se hizo algunas ligeras heridas en la cara, al chocar contra las baldosas.

Las personas que ocupaban el vehículo tuvieron que apearse y dejarle libre, para que la veterana que acudió en el momento condujese a la madre y los niños para prestarle los auxilios necesarios.

De Mércia escriben que el *merito*, árbol descubierta por el actual Gobernador civil de Málaga como curativo de la rabia, es desde tiempo inmemorial conocido en Andújar. Débese el descubrimiento de sus propiedades curativas a haber atado al tronco de uno de esos árboles un perro hidrófobo, que se curó mordiéndolo su corteza, en los accesos.

Los ejemplares de esta especie—añade—más próximos a la población están todos descortezados para usarlos en infusión, y yo lo

usé el año anterior, y lo mismo el fruto, que es igual a la bellota de la encina. También se dice que el *alméz*, de la misma familia, tiene igual virtud medicinal.

A pesar de lo que nos habían asegurado y que nosotros repetimos, aun no ha vuelto a inaugurarse la línea del tranvía de Sampaloc.

Atribuimos esta demora, a que quizá las reformas hechas en los coches y en la vía hayan sido insuficientes, por más que en las pruebas verificadas el sábado último se creyó obtener un resultado satisfactorio.

Muchas son las personas que desean el restablecimiento de la indicada línea, por que ya se habían acostumbrado a valerse de este medio de locomoción, preferible por todos estilos a las *magulladoras* carromatas.

Hay más: hubo individuo domiciliado en Sampaloc y al cual retienen sus quehaceres durante el día por el Centro comercial. Pues este caballero que tenía un carruaje *victoria*, tan pronto empezó a funcionar el tranvía, vendió el vehículo y *aún* *mais* los caballos, y ahora se encuentra a pié, denotando necesidad de alquilar un *elemento* para evitar la influencia de los *idem*.

Lo que nos decía ayer el interesado: yo podía reclamar daños y perjuicios de la empresa, por que fiado en la inauguración de la línea, he perdido mi comodidad, y aunque fuera para *mi solo*, debía la compañía poner un coche por la mañana y otro por la tarde.

A nuestro juicio este vecino de Sampaloc debe consolarse, pensando en que si él le conviene que funcione sin interrupción la línea del tranvía, mucho más le conviene a la empresa concesionaria.

Ayer a las dos de la tarde, entró en nuestro puerto el crucero de guerra italiano *Rápido*, siendo recibido con arreglo a ordenanza contestándole la plaza con veintinueve disparos de cañón.

El crucero *Rápido* de porte de cinco cañones y 350 caballos de fuerza viene mandado por el capitán de fragata D. Federico Braboito y procede de Saigon, de donde salió para este puerto, el día doce del actual.

El proyecto de anexionar la Alsacia-Lorena a la Prusia y de repararle entre la Prusia, la Baviera y el ducado de Baden, ha sido definitivamente abandonado, según dice la *Gaceta de Colonia*. Pero se suprimirá el cargo de Secretario de Estado, y la dirección del Gobierno dependerá mucho más estrechamente que antes de la Cancillería alemana.

El cambio más importante que se introducirá en el régimen político de la Alsacia-Lorena será el de que su actual Asamblea quedará reducida, poco más o menos, a la condición que tienen las Diputaciones provinciales de España. Se le quitará el poder legislativo, que será devuelto al Parlamento alemán, cuya mayoría parece demostrar sentimientos poco favorables hacia los habitantes de la Alsacia-Lorena.

Ayer vieron defraudadas sus esperanzas todos los que esperaban se recibirían dos noticias telegráficas de Madrid, é importantes para estas Islas.

Una es la del resultado que haya ofrecido la subasta del tabaco filipino y que según noticias postales, debía ser reñida, y la otra es la de la inauguración de la Exposición de nuestros productos, y cuyo certamen creemos ha de ser benéfico para el desarrollo moral y material de estos pueblos.

A pesar de nuestras gestiones, nada hemos podido averiguar; hasta última hora dejaremos un hueco y si llegare algún telegrama, lo daremos a conocer a nuestros lectores.

El subido valor que tienen las costas norte-occidentales del Africa como región pescadora, hállase confirmada una vez más por el informe que sobre las mismas acaba de presentar al ministro de Comercio de Italia el profesor Enrico Stassano, al regresar de una expedición al Africa.

Creo dicho señor que las pesquerías de bacalao de los expresados mares africanos superan a las de Terranova en la cantidad y calidad de sus peces y a la mayor parte de las pesquerías del mundo en lo de ofrecer menos peligro a la navegación.

Allá por los años de 1746 declaró ya el inglés mister George Glass, en su libro titulado «Descripción de las islas Canarias», que el bacalao que se cria en el litoral del Sahara es superior al de dos bancos de Terranova. Extraña cosa—decía el autor—que los españoles deseen compartir con los ingleses las pesquerías de Terranova, cuando las tienen mejores a sus puertas. Y digo mejores, porque las condiciones de clima y otras concurren para hacer de ellas las mejores pesquerías del universo.»

mujer sujeta a su guarda, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados medio al máximo.

Si la solicitada fuere esposa, hija, hermana o afín en los mismos grados de persona que tuviere bajo su guarda, la pena será prisión correccional en sus grados mínimo al medio.

En todo caso incurrirá además en la de inhabilitación temporal especial en su grado máximo a inhabilitación perpétua especial.

Art. 376. Los funcionarios administrativos o militares que dirigieren órdenes o intimaciones a una Autoridad judicial, relativas a causas o negocios cuyo conocimiento o resolución sean de la exclusiva competencia de los Tribunales de justicia, incurrirán en las penas de suspensión en sus grados mínimo y medio y multa de 625 a 6.250 pesetas.

Art. 377. El eclesiástico que, requerido por el Tribunal competente, rehusare remitirle los autos pedidos para la decisión de un recurso de fuerza interpuesto, será castigado con la pena de inhabilitación temporal especial.

La reincidencia será castigada con la inhabilitación perpétua especial.

Art. 378. El funcionario público que a sabiendas propusiere o nombrare para cargo público persona en quien no concurren los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 325 a 3.250 pesetas.

Art. 379. El funcionario público que solicitare a una mujer que tenga pretensiones pendientes de su resolución, ó acerca de las cuales tenga que evacuar informe ó elevar consulta a su superior, será castigado con la pena de inhabilitación temporal especial.

Art. 380. El Alcalde que solicitare a una

Opinion que confirmó hace cuarenta años el sabio Berthelot, secretario de la Sociedad Geográfica francesa, haciendo notar, sin embargo, que lo que mister Glass tomaba por bacalao, no era tal, sino la cherna (*Serranus carinus*) que es pescado más fino y exquisito.

La oposición del jefe de Marruecos y la hostilidad de los kábilas del desierto han sido causas poderosas para impedir que esas pesquerías fuesen explotadas como merecen.

A los españoles, que más derecho que nación alguna tienen a la explotación de tan ricos veneros, interésales sobre manera no echar en saco roto la noticia que leemos en un periódico, acerca de haber permitido dicho jefe el establecimiento de pesquerías italianas en aquellas costas.

La popular fiesta de Obando ha llevado este año, como en los anteriores, un gran número de romeros de ambos sexos al pueblo donde se venera San Pascual Bailón.

Ayer pasaron por la Escolta muchos de aquellos, engalanados con vistosos trajes y chillones adornos de cintas y papeles en los sombreros, lo que unido a las colgaduras que ostentaban todos los balcones con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey, hacía que el golpe de vista que presentaba nuestra primera calle, fuera espléndido.

La comparsa que llamó más la atención y que creemos sea la del año pasado, fué la de la Ermita, compuesta de un grupo de gente vestidos de marineros, con una banda de música y llevando a su frente dos ginetes montados en sendos caballos, perfectamente enjaezados y con muchas cintas y moñas multi-colores.

Por la tarde pasó también por la Escolta la parodia de la anterior, ó sea la comparsa de chiquillos, también vestidos de marineros y con su correspondiente música de caña.

Persona llegada de Caloocan nos dice que durante el día fué interminable el paso de gente por aquel camino, con dirección al punto de la fiesta.

Dirigida a un Redactor de nuestro DIARIO, hemos recibido una carta suscrita por un vecino de Tondo, en la cual nos ruega que llamemos la atención del señor Regidor de aquel distrito ó de quien corresponda, para que se ordene la reparación de la calle de Santa Mónica: tan malo es su estado, que en cuanto caen cuatro gotas se pone completamente intransitable. Además se inunda con las grandes mareas y le hace suma falta a sus vecinos la instalación de las aguas de Carriedo y la compostura del puente que comunica con el casco de la población, así como la prolongación de aquella vía hasta la altura del puente del *pretel*, que es a donde se ha replegado todo el caserío de nipa.

Termina el firmante de la carta manifestándonos que al dirigirse a nosotros lo hace, porque la prensa es el mejor *polista* (son sus propias palabras,) y que su potente voz se oye en todas partes y es más atendida que la de los particulares.

Mucho celebraremos que se componga la calle y mucho más celebráramos que lo que nos dice el remitente resultara cierto.... alguna vez.

El señor Tubino, conocido escritor é individuo de la Real Academia de San Fernando, hace poco sacó a luz varios estudios artísticos-históricos con la rubrica del «Arte en España.» A dicha obra, que ha merecido tan benévola acogida en los círculos científicos, como testimonio de investigaciones laboriosas, sucede ahora otra del mismo autor que tiene por tema varios episodios del turbulento reinado de Pedro de Castilla.

Bastaría con esto para que despertara vivo interés; pero mayor será la curiosidad cuando se sepa que el libro trata de la leyenda de doña Maria Coronel y del trágico fin de don Fadrique.

Nada ha vuelto a decirse de la llegada del cañonero *Filipinas*, lo que hace suponer que después de las pruebas verificadas hayan sido necesarios terminar algunos detalles, que nunca faltan a última hora en todas las obras.

No pasará, sin embargo, mucho tiempo sin que se reciba la noticia oficial de su salida de Hong-kong.

¿Y a cómo estamos de preparativos?

En China, los condenados a muerte sufren la pena no aisladamente, sino en conjunto. Para hacer una ejecución se espera a que haya varios reos. Hay días marcados para esas ejecuciones.

Últimamente en Pekín fueron treinta y un condenados a muerte conducidos a la plaza de las ejecuciones. Entre ellos los había de todos rangos.

su grado mínimo y multa del tanto al duplo del valor de la dádiva.

Art. 383. Cuando la dádiva recibida ó prometida tuviere por objeto abstenerse el funcionario público de un acto que debiera practicar en el ejercicio de los deberes de su cargo, las penas serán las de arresto mayor en su grado medio al máximo y multa del tanto al triple del valor de aquella.

Art. 384. Lo dispuesto en los artículos precedentes tendrá aplicación a los Jurados, árbitros arbitradores, peritos, hombres buenos, ó cualesquiera persona que desempeñare un servicio público.

Art. 385. Las personas responsables criminalmente de los delitos comprendidos en los artículos anteriores, incurrirán, además de las penas en ellos impuestas, en la de inhabilitación especial temporal.

Art. 386. El funcionario público que admitiere regalo que le fueren presentado en consideración a su oficio, será castigado con la suspensión en sus grados mínimo y medio y reprensión pública.

Art. 387. Los que con dádivas presentes, ofrecimientos ó promesas corrompieran a los funcionarios públicos, serán castigados con las mismas penas que los empleados sobornados, menos la de inhabilitación.

Art. 388. Cuando el soborno mediare en causa criminal en favor del reo por parte de su cónyuge ó de algún ascendiente, descendiente, hermano ó afín en los mismos grados, solo se impondrá al sobornante una multa equivalente al valor de la dádiva ó promesa.

Art. 389. En todo caso las dádivas ó presentes serán decomisados.

La víspera de la ejecución, según el uso, fué servida a todos los reos una excelente comida. A la mañana siguiente se les ató con fuertes ligaduras y se les condujo en una carreta fuera de la puerta Hsuan-Wü.

Sobre un tablado estaban los jueces y autoridades encargadas de presenciar la ejecución.

Había que esperar las últimas órdenes del emperador. Estas llegaron al mediodía. Mandaban que tres de los condenados fuesen decapitados, diez y seis extrangulados é indultados los otros doce.

La *Gaceta* ha publicado en su número de ayer, el siguiente aviso:

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Debiendo tener lugar en este Establecimiento los exámenes de ingreso, los cuatro primeros días de junio próximo, de ocho a diez y media de la mañana, se anuncia a fin de que llegue a conocimiento de los jóvenes aspirantes, que hubiesen presentado instancia para ser admitidos.

Los aspirantes deben reunir las cualidades siguientes:

1.º Ser naturales de los dominios españoles.

2.º Tener 16 años cumplidos, cuyo requisito se comprobará con la fé de bautismo ó otro documento público equivalente.

3.º No adolecer de enfermedad contagiosa y gozar de suficiente salud para desempeñar las tareas propias del cargo de maestro.

4.º Haber observado buena conducta y acreditada con certificación del Gobernadorcillo y principales y V.º B.º del Cura Párroco del pueblo de su naturaleza ó domicilio.

5.º Hablar castellano, saber doctrina cristiana, y leer y escribir regularmente.

Los alumnos del curso anterior que hayan de presentarse a exámenes extraordinarios lo harán en los días arriba indicados de cuatro a cinco y media de la tarde.

Las clases se abrirán terminados los exámenes de ingreso.

Manila 15 de mayo de 1887.—Pedro Torra, S. J.

La Secretaria del Tribunal de Cuentas, llama para que comparezca en sus oficinas en el término de treinta días, a don Armando Alvarez, Interventor que ha sido de la provincia de Cebu.

Acete de Higado de Bacalao.—Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consumption y tisis.

El acete preparado por Lanman y Kemp es el unico absolutamente puro.

CÓDIGO PENAL.

APLICADO A LAS ISLAS FILIPINAS.

EDICION OFICIAL.

Se han recibido algunos ejemplares.

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

MERCOLES.—Stos. Venancio, Potamion, Félix, mrs.; Félix de Cantalicio, conf.—Sanctas Alejandra, Claudia, Eufrosia, vírgenes y mártires. (*Lecturas y Estacion.*)

JUEVES.—LA ASCENSION DEL SEÑOR.—(Estacion).

—Stos. Partenio y Piloto, mrs.; Pedro, Celestino papa.—Stas. Potenciana virgen, y Ciríaca virgen y mártir.

Jubileo de todas quótas en las Iglesias de San Francisco é I. P. en las capillas del Rosario y de Nra. Sra. de Guá.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 18 de mayo de 1887.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el teniente coronel don Eduardo Guitch.

De imaginaria, otro, don Alejandro Roji.

Hospital y provisiones, núm. 7.—Tercer capitán.—Reconocimiento de zacate, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, número 6.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador, El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Terminando en fin del presente mes de mayo, la contrata del arriendo de la pesca y hierbas en las fosos de la Plaza: se hace saber al público que este servicio se adjudicará al mejor licitador el día 22 del mismo a las doce en punto de la mañana, a cuyo fin los que lo deseen podrán examinar el pliego de condiciones en las oficinas de este centro.—Manila 14 de mayo de 1887.—De orden de

CAPITULO X.

Malversacion de caudales públicos.

Art. 390. El funcionario público que por razon de sus funciones, teniendo a su cargo caudales ó efectos públicos, los sustraiga ó consintiere que otros los sustraigan, será castigado:

1.º Con la pena de arresto mayor en su grado máximo a presidio correccional en su grado mínimo, si la sustraccion no excediere de 125 pesetas.

2.º Con la de presidio correccional en sus grados medio y máximo, si excediere de 125 y no pasare de 6.250.

3.º Con la de presidio mayor si excediere de 6.250 y no pasare de 125.000 pesetas.

4.º Con la de cadena temporal si excediere de 125.000.

En todos los casos con la de inhabilitación temporal especial en su grado máximo a inhabilitación perpétua absoluta.

Art. 391. El funcionario público que por abandono ó negligencia inexcusables diere ocasion a que se efectuare por otra persona la sustraccion de caudales ó efectos públicos de que se trata en los números 2.º, 3.º y 4.º del artículo anterior, incurrirá en la pena de multa equivalente al valor de los caudales ó efectos sustraídos.

Art. 392. El funcionario que con daño ó entorpecimiento del servicio público aplicare a usos propios ó agenos los caudales ó efectos puestos a su cargo, será castigado con las penas de inhabilitación especial temporal y multa del 20 al 50 por 100 de la cantidad que hubiere distraído.

No verificándose el reintegro, se le impondrán las penas señaladas en el art. 390.

S. E.—El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

Debiendo foguearse varios quintos del regimiento infantería núm. 7, el día 16 del actual de 5 y 1/2 a 7 y 1/2 de su mañana en la Playa de Sta. Lucia disparando en direccion al mar al punto más despejado entre Malate y Cavite: se hace saber en la orden de este día para evitar un incidente desagradable.—De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

El recluta disponible del regimiento del Rey, de caballería núm. 1 de la Península, Custodio Dauden Valera se presentará en este Gobierno militar para un asunto del servicio.—De O. de S. E.—El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

ESCRIBANÍA DEL JUZGADO ESPECIAL.

Por providencia del señor Juez especial dictada en la causa núm. 3339 por robo, homicidio y lesiones, se cita, llama y emplaza a los parientes de los ocisos don Constantino Diaz y don Felipe Alvarez para que comparezcan en este Juzgado especial, calle de Palacio núm. 13, a usar derechos en dicha causa, si lo tienen por conveniente: así mismo a todos los que tengan noticias referentes a los expresados delictos con las cuales pueda venire en conocimiento de quienes sean los autores, cómplices ó encubridores de los mismos.—Dado en Manila a 15 de mayo de 1887.—José Macaraig.

CORREO

El vapor español *Gravina*, saldrá para Iloilo y Cebu, el 19 del actual a las once de la mañana.

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 16 DE MAYO DE 1887.

ESTACIONES	NOMBRE	ALTITUD EN METROS	TEMPERATURA EN GRADOS	HUMEDAD RELATIVA EN POR CIENTO	VIENTO EN METROS POR SEGUNDO	DIRECCION DEL VIENTO	NÚMERO DE NUBES	TIPO DE NUBES	ESTADO DEL CIELO	VISTA DEL MAR	VISTA DE LA TIERRA	VISTA DE LA LUNA	VISTA DE LAS ESTRELLAS	VISTA DE LOS PLANETAS	VISTA DE LOS COMETAS	VISTA DE LOS NEOFINOS	VISTA DE LOS ECLIPSOS	VISTA DE LOS SOLARES	VISTA DE LOS LUNARES	VISTA DE LOS MARSIALES	VISTA DE LOS JUPITERALES	VISTA DE LOS SATURNIALES	VISTA DE LOS URANIALES	VISTA DE LOS NEPTUNIALES	VISTA DE LOS PLUTONIALES	VISTA DE LOS CERVALES	VISTA DE LOS LEONIALES	VISTA DE LOS ESCORPIONIALES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS	VISTA DE LOS VIRGIALES	VISTA DE LOS BALANCIANES	VISTA DE LOS SCAPIRIANES	VISTA DE LOS CAPRICORNIALES	VISTA DE LOS ARIETALES	VISTA DE LOS TAURIALES	VISTA DE LOS GEMINIALES	VISTA DE LOS CANCRIALES	VISTA DE LOS LIBRARIOS
------------	--------	-------------------	-----------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------	-----------------	---------------	------------------	---------------	--------------------	------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Capitan Don José de Riquelme

Saldrá el 1.º de junio próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz y Coruña.

El registro se cerrará el día 28. Admite carga y pasaje.

El equipaje se recogerá el día 31, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de esta Aduana.

El día de la salida habrá en el pantalán de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

Se admiten seguros sobre embarque en el mismo vapor.

Administración, Plaza de Goiti, 11.

VOPAR-CORREO SALVADORA.

Saldrá de este puerto para el de Singapur, el martes 24 del corriente a las nueve de su mañana.

Admite carga y pasaje

José Reyes.

VAPOR-CORREO FRANCISCO REYES.

Saldrá en su expedición para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Cottabato, Pollok, Glau, Matli y Davao, el miércoles 18 del actual a las dos de la tarde; regresando por las mismas escalas menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glau y Matli.

Admite carga y pasaje

José Reyes.

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá en viaje para los puertos de Subic, Sual, San Fernando, Cacaayan, Currimao y Aparri, el miércoles 18 del presente a las tres de la tarde, regresando por las mismas escalas.

Admite carga y pasaje

Aldecoa y C.ª

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en viaje para los puertos de Batangas, Languinanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 18 del corriente a la una de la tarde, regresando por las escalas de costumbre.

Admite carga y pasaje

Aldecoa y C.ª

VAPOR DON JUAN.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 18 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

F. L. Roxas.

VAPOR-CORREO CHURRUGA.

Saldrá para Cebu, Catabalogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribojoc, Bais é Iloilo, el miércoles 18 del corriente.

Admite carga y pasaje

Larrinaga y Echeita.

PARA PASACAO, SORSOGON, GUBAT, LEGASPI Y TABACO.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el jueves 19 del actual.

Admite carga y pasaje

Muñoz Hermanos y Sobrinos.

PARA ILOILO Y CEBU.

El vapor Gravina, saldrá para dichos puntos, el jueves 19 del actual a las doce del día.

Para carga y pasaje, acúdase a

Macleod y C.ª

PARA ILOILO.

El vapor Butuan saldrá para dicho punto, el sábado 21 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase a

Macleod y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR DIAMANTE.

Se espera el jueves 19 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase a

Warner, Blodgett y Comp. Agentes.

VAPOR VISAYAS.

Se espera de breves días y saldrá para Hong-kong y Emuy a la mayor brevedad.

Admite carga y pasaje.

B. G. Tan-Auco.

Almacén «La Villa de Jochius» calle Nueva núm. 14.

VAPOR CACABUIN.

Saldrá para Tacloban, el viernes 20 del actual a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje acúdase a

Smith, Bell y Comp.

PARA BOAC, ROMBLON Y CAPIZ.

El vapor Zamboanga saldrá para dichos puntos, hoy 18 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

N. Font.

AVISOS

El Varadero de Manila

COMPANÍA ANÓNIMA.

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con el artículo 37 de los estatutos, se cita a Junta general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Agencia de la Compañía en los altos de la casa de la calle del Carnero, n.º 3.

Manila 13 de mayo de 1887.

El Agente Interino.

R. Calder Smith.

AVISO.

Desde el 1.º de abril de 1887 hemos admitido como socio en nuestra casa al señor Don Walter Glendinning Rickards.

3 F. Heald y Comp.

Dagupan 10 de mayo de 1887.

Enfermos de los ojos.

Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Dr. Tornel médico del hospital militar, Novales 20, (San Miguel.)

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DEL REGIMIENTO IN-FANTERIA IBERIA N.º 2.

Hace saber: que en virtud de autorización del Excmo. Sr. General Subinspector del arma, se convoca a una pública licitación que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo a las ocho en punto de la mañana, al objeto de contratar treinta trajes de sargentos europeos, seis pares de divisas para idem primeros; treinta y uno id. para id. segundos; siete mesas; siete sillars; seis papeles; seis juegos de cahuas de 1.ª, 2.ª y 3.ª; diez y ocho parihuelas; veinte y cuatro pingas; doce achas doce bolos; seis ternos de medidas para arroz; diez y ocho canastos; diez y ocho billos; doce prensas de 1.ª; seis escaleras de madera y diez y ocho cornetas de pistón, ante la Junta económica de dicho Cuerpo y bajo mi presidencia con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Cuartel de Banderas de este regimiento y en el apoderamiento del mismo en Manila.

Para tomar parte en dicha licitación los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa al pie de este anuncio, acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Joló 30 de abril de 1887.—El teniente coronel primer jefe, Federico Novellas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DEL REGIMIENTO IN-FANTERIA IBERIA N.º 2.

Hace saber: que en virtud de autorización del Excmo. Sr. General Subinspector del arma, se convoca a una pública licitación que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo a las ocho en punto de la mañana, al objeto de contratar treinta trajes de sargentos europeos, seis pares de divisas para idem primeros; treinta y uno id. para id. segundos; siete mesas; siete sillars; seis papeles; seis juegos de cahuas de 1.ª, 2.ª y 3.ª; diez y ocho parihuelas; veinte y cuatro pingas; doce achas doce bolos; seis ternos de medidas para arroz; diez y ocho canastos; diez y ocho billos; doce prensas de 1.ª; seis escaleras de madera y diez y ocho cornetas de pistón, ante la Junta económica de dicho Cuerpo y bajo mi presidencia con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Cuartel de Banderas de este regimiento y en el apoderamiento del mismo en Manila.

Para tomar parte en dicha licitación los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa al pie de este anuncio, acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Joló 30 de abril de 1887.—El teniente coronel primer jefe, Federico Novellas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de.... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se comprometo a hacer dicho servicio con 1. rebaja un un.... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condición.... del pliego.

1 Fecha y firma del proponente.

LOS QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS de la quiebra de Peele, Hubbell y Comp., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1102 del Código de comercio, suplican a los señores acreedores de dicha quiebra los presenten en la casa núm. 3, calle Carnero, de 9 a 12 de la mañana, dentro de 30 días los documentos de sus respectivos créditos con copia literal, para su examen y comprobación, con los libros de los quebrados.

Manila 16 de mayo de 1887.— José Reyes, E. Calder Smith, D. de las Cajigas.

MODELO DE PROPOSICION.

<